

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 11	

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: OCTUBRE 18 DE 2024.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, “ORDEN DE INTERVENTORÍA” No. IT-032-2024** de la contratación derivada de **FONPACÍFICO** para **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA.”** con base en estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

Se deja constancia que se recibió una (01) propuesta, presentada por;

- **JULIO MEDINA MOSQUERA S.A.S.** con Nit. 901.580.334-0, representada legalmente por JULIO MEDINA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.390 de Popayán Cauca, celular; 3217090662, dirección; Calle 1 Norte No 7-14, Edificio el prado oficina 217, Popayán, Cauca y correo electrónico; juliomedinamosquera@gmail.com.

Detalle de la evaluación de Asociados Técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO

ASOCIADO TÉCNICO	
Persona natural – Razón social	JULIO MEDINA MOSQUERA S.A.S.
NIT	901.580.334-0.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 11

Representante legal	JULIO MEDINA MOSQUERA.
Identificación	C.C No. 76.311.390 de Popayán Cauca.
Valor de la Oferta.	\$ 120.806.772,00

CAPACIDAD JURÍDICA: 1) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta. **2)** No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en las disposiciones vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado. **3)** No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores, según la ley aplicable. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. **4)** No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **5)** No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. **CUMPLE NO CUMPLE** .

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá ser entregada original en físico y digital por medio del correo electrónico contratacion@fonpacifico.org La propuesta debe presentarse en idioma español, **con su respectivo índice, foliadas en original en la parte superior derecha**, sin enmendaduras, tachones, ni borrones y en sobre cerrado y sellado, marcando claramente el objeto, el número del proceso, el nombre y la dirección del Asociado Técnico. El Asociado Técnico debe adjuntar todos los documentos exigidos en la Invitación y con la firma correspondiente tanto en la propuesta física original como en la adjuntada en correo electrónico, **que deberá ser en UN SOLO PDF. CUMPLE NO CUMPLE** .

CARTA DE PRESENTACIÓN: Firmada por el Asociado Técnico (Persona natural o por el representante legal de la persona jurídica). En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal. Manifestar en la carta de presentación que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley. Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal todos sus integrantes deben manifestarlo. **CUMPLE NO CUMPLE** .

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 11

CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá presentar la copia de cédula de ciudadanía de la persona natural o en el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE NO CUMPLE** .

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se debe presenta copia del RUT expedido por la DIAN. **CUMPLE NO CUMPLE** .

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el Asociado Técnico es una persona natural deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía, y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. **CUMPLE NO CUMPLE** .

OBSERVACIONES: Se requiere que el certificado de existencia y representación legal tenga una expedición con una antigüedad no mayor a 30 días para garantizar la actualidad de la información jurídica y administrativa del Asociado Técnico. En el caso en cuestión, el certificado aportado tiene fecha de expedición del 17 de julio de 2024, lo cual excede el límite temporal exigido. Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de asegurar que la información contenida en el certificado sea vigente y refleje con precisión la representación legal y la situación actual de la persona jurídica o natural, evitando posibles inconsistencias o cambios no reportados.

Si el Asociado Técnico es persona jurídica deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En este certificado se verificará lo siguiente:

- ✓ El objeto social del Asociado Técnico debe permitir la actividad que se solicita en este proceso y el del contrato que de él se derive.
- ✓ Nombre o razón social completa.
- ✓ Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.

Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 11

CUMPLE NO CUMPLE .

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACIFICO: El Asociado Técnico deberá presentar el certificado de inscripción al banco de Asociados Técnicos de **FONPACIFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de Asociados Técnicos. **CUMPLE NO CUMPLE .**

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE NO CUMPLE .**

ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE NO CUMPLE .**

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de medidas correctivas expedido por la **POLICIA NACIONAL**, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE NO CUMPLE .**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes judiciales expedido por la **POLICIA NACIONAL**,

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
	EVALUACIÓN	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 11

con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE X NO CUMPLE ___**.

CONSULTA DE INHABILIDADES: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de consulta de inhabilidades expedido por la **POLICIA NACIONAL**, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE X NO CUMPLE ___**.

CONSULTA BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado BDME expedido por la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE X NO CUMPLE ___**.

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado REDAM con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. **CUMPLE X NO CUMPLE ___**.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El Asociado Técnico persona natural debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 11

(SENA). En caso de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.

CUMPLE NO CUMPLE .

CAPACIDAD FINANCIERA: Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2023:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO
Índice de liquidez $L=AC/PC$	Mayor o igual a 10.	328,66.
Índice de endeudamiento $IE=(PT/AT)$	Menor o igual a 0.50.	0.003.

- Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.

CUMPLE NO CUMPLE .

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 11	

EXPERIENCIA: El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en un (1) contrato de Interventoría de obra civil en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 40% del presupuesto oficial, mediante certificado de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.

El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda, y se convertirá a valor presente.

CUMPLE NO CUMPLE

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Dedicación 100%.
Deberá ser Profesional en el área de Ingeniería Civil.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia mínima como contratista y/o director de obra, y/o residente en dos (02) contratos de obra civil en el sector público o privado.

CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

(3) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: Dedicación 100%.
Deberá ser Profesional en el área de Ingeniería Civil.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia mínima como residente de obra en dos (02) contratos de obra civil en el sector público o privado.

CUMPLE NO CUMPLE

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO		Código: 120.26.2	
	NIT. 901.039.684-5		Versión:	1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 8 de 11	

OBSERVACIONES: José Alberto Muñoz Gallego, José Emir Bolaños Ramos y Jaime Gregorio Escobar Ramos, no presentan el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el cual es un requisito indispensable para evaluar el cumplimiento normativo y ético del postulante en relación con la legislación vigente. La ausencia de este documento impide verificar si el candidato ha cumplido con las disposiciones legales establecidas en el artículo 49 del Código Nacional de Policía y Convivencia, que establece la obligatoriedad de este registro para ciertos cargos.

AUXILIAR CONTABLE: Dedicación 50%

Deberá ser técnico o tecnólogo administrativo y/o gestión contable y/o contador público.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general de un (01) año o más a partir de la expedición del título.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar en mínimo un (1) contrato y/o certificación como auxiliar contable o administrativo con entidades públicas o privadas.

CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES: Jenny Verónica Zúñiga López no presenta el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el cual es un requisito indispensable para evaluar el cumplimiento normativo y ético del postulante en relación con la legislación vigente. La ausencia de este documento impide verificar si el candidato ha cumplido con las disposiciones legales establecidas en el artículo 49 del Código Nacional de Policía y Convivencia, que establece la obligatoriedad de este registro para ciertos cargos.

AUXILIAR DE OFICINA: Dedicación 50%

Deberá ser técnico o tecnólogo administrativo y/o gestión contable y/o contador público y/o administrador de empresas.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general de dos (01) año o más a partir de la expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar en mínimo un (1) contrato y/o certificación como auxiliar contable o administrativo con entidades públicas o privadas.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11

CUMPLE _NO CUMPLE

OBSERVACIONES: No anexa la información requerida en relación con el personal que se solicita para cumplir con esta actividad, lo que impide verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y experiencia específica en el área administrativa

LABORATORISTA: Dedicación 50%
Deberá ser o profesional en biología.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general de dos (01) año o más a partir de la expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar en mínimo un (1) contrato y/o certificación como profesional en biología con entidades públicas o privadas.

CUMPLE NO CUMPLE __

OBSERVACIONES: Diana Milena Muñoz Solarte no presenta el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el cual es un requisito indispensable para evaluar el cumplimiento normativo y ético del postulante en relación con la legislación vigente. La ausencia de este documento impide verificar si el candidato ha cumplido con las disposiciones legales establecidas en el artículo 49 del Código Nacional de Policía y Convivencia, que establece la obligatoriedad de este registro para ciertos cargos.

TOPOGRAFO: Dedicación 50%
Deberá ser tecnólogo en topografía.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general de dos (01) año o más a partir de la expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar en mínimo un (1) contrato y/o certificación como tecnólogo en topografía con entidades públicas o privadas.

OBSERVACIONES: William Andrés Bitonco Betancourt no presenta el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el cual es un requisito indispensable para evaluar el cumplimiento normativo y ético del postulante en relación con la legislación vigente. La ausencia de este documento impide verificar si el candidato ha cumplido

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 10 de 11	

con las disposiciones legales establecidas en el artículo 49 del Código Nacional de Policía y Convivencia, que establece la obligatoriedad de este registro para ciertos cargos.

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA: La oferta económica presentada es por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$120.806.772,00) M/CTE** y anexan para la propuesta técnica los siguientes documentos:

- Presupuesto detallado.
- APU.
- A.I.U.
- Cronograma
- Factor prestacional.

CUMPLE NO CUMPLE

CONCLUSIONES

PRIMERA: El Asociado Técnico **JULIO MEDINA MOSQUERA S.A.S.** con Nit. 901.580.334-0, representada legalmente por JULIO MEDINA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.390 de Popayán Cauca, ha presentado su propuesta, la cual adolece de ciertos documentos. En virtud de lo dispuesto en materia de subsanabilidad de requisitos, y conforme al cronograma establecido para el proceso contractual, se ha otorgado un plazo hasta el 18 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m., para que el proponente subsane los documentos faltantes. Tras el análisis preliminar de la evaluación, se ha determinado que, de corregirse las deficiencias observadas en la documentación, el Asociado Técnico podrá obtener un puntaje total de 1000 puntos, conforme a los criterios establecidos en los términos del proceso.

RESULTADO CALIFICACIÓN

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta Técnica	200
Apoyo a la Industria Nacional	200
TOTAL	1000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO		Código: 120.26.2
	NIT. 901.039.684-5		Versión: 1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 11 de 11

SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación recomienda al director ejecutivo de **FONPACÍFICO**, adjudicar la “**ORDEN DE INTERVENTORIAA**” cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA”** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **JULIO MEDINA MOSQUERA S.A.S.** con Nit. 901.580.334-0, representada legalmente por **JULIO MEDINA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.390 de Popayán Cauca, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso de contratación.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los dieciocho (18) de días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


MAYERLY MOLINA ZAMBRANO
Oficina de Gestión de Proyectos
Territoriales


JESSICA ALEJANDRA MOLINA ISAZA
Oficina Jurídica y de Contratación

MAIRA ALEJANDRA CELI MOLINA
Contadora

Proyectó: Jessica Alejandra Molina Isaza - Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Mayeli Molina Zambrano- Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.
Maira Alejandra Celi Molina - Contadora
Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.